



Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1) La Orden de Compra N°1754-1100-SE23 de fecha 26/09/2023 Licitación Pública.
- 2) La Factura Electrónica N° 945 de fecha 28/09/2023 **FERRETERIA Y SERVICIOS SANTA MONICA SPA.**
- 3) La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Regional del Maule.
- 5) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6) Declaración de asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1282 del 29 de junio del 2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 7) El Decreto Exento N° 02 de fecha 03/01/2023 que delega en el cargo del Director de Salud, la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por Orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 8) El Decreto Afecto N° 2590 de fecha 13/12/2022 el que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2023 y sus posteriores modificaciones.
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante orden de compra N° 1754-1100-SE23 de fecha 26/09/2023, se realiza una compra ágil a través del portal mercado público.
- 2.- **Que**, a través del documento N° 945 de fecha 28/09/2023, el proveedor Ferreteria y Servicios Santa Mónica SPA., facturó la compra de unas escaleras y palas de plástico por un monto de \$203.798 (doscientos tres mil setecientos noventa y ocho pesos).
- 3.- **Que**, se hace necesario disponer de escaleras para el buen funcionamiento de bodega de farmacia del Anexo Cesfam Arrau Méndez, dependencia perteneciente al Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el Alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el área de Inventario del Departamento de Salud.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO		
				ESTABLECIMIENTO	UNIDAD	RESPONSABLE
0154	B	01/ESCALERA METALICA 2 PELDAÑOS, COLOR ROJO CON NEGRO	\$34.319	ANEXO CESFAM	BODEGA FARMACIA	FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA
0155 0156	B	02/ESCALERAS METALICAS 4 PELDAÑOS, COLOR ROJO CON NEGRO	\$107.426	ANEXO CESFAM	BODEGA FARMACIA	FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA

TOTAL \$141.745.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PAGUESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

gap

DISTRIBUCIÓN:

Oficina de Partes Municipal; Archivo Inventario Depto. Salud (abastecimiento@saludparral.cl); Unidad de Finanzas (finanzas@saludparral.cl); Unidad de Adquisiciones (compras@saludparral.cl)





FERRETERIA Y SERVICIOS SANTA MÓNICA SPA

Giro: ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES
18 SEPTIEMBRE 998- CHILLAN
eMail : camiloit@gmail.com Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.875.998- 7

FACTURA ELECTRONICA

Nº945

S.I.I. - REGIONAL CHILLAN

Fecha Emision: 28 de Septiembre del 2023

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
R.U.T.: 69.130.700- K
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: DIECIOCHO 720
COMUNA : PARRAL CIUDAD: PARRAL
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Escalera met. 4 peldaños	2	50.152			100.304
-	Escalera met 2 peldaños	1	32.044			32.044
-	Palas plasticas basura	20	2.897			57.940

Referencias:

- Orden Compra N° 1754-1100-SE23 del 2023-09-26

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

DESCUENTO GLOBAL	\$	19.029
MONTO NETO	\$	171.259
I.V.A. 19%	\$	32.539
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	203.798

Rut : 69.130.700-k
Dirección : Anibal Pinto N°1189, Parral
Demandante :
Teléfono : 732636131

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Unidad de Compra : Departamento de Salud Parral
Fecha Envío OC. : 26-09-2023 16:49:57
Estado : Aceptada
Número Licitación : 1754-7-LQ22

ORDEN DE COMPRA N°: 1754-1100-SE23

SEÑOR (ES) : FERRETERIA Y SERVICIOS SANTA MÓNICA SPA
RUT : 76.875.998-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ESCALERAS METALICAS Y OTROS PARA ANEXO DEPTO SALUD

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Anibal Pinto N°1189, Parral Parral Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : Calle O'Higgins N°344 Parral Parral Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
47131611	Palas para basura	20 Unidad	PALAS PLASTICAS	PALAS PLASTICAS	2.897,00	0,00	0,00	57.940
30191501	Escaleras	1 Unidad	ESCALERAS METÁLICAS O DE ALUMINO DE 2 PELDAÑOS	ESCALERAS METÁLICAS O DE ALUMINO DE 2 PELDAÑOS	32.044,00	0,00	0,00	32.044
30191501	Escaleras	2 Unidad	ESCALERAS METÁLICAS O DE ALUMINIO DE 4 RUEDAS	ESCALERAS METÁLICAS O DE ALUMINIO DE 4 RUEDAS	50.152,00	0,00	0,00	100.304

Orden de Compra
Proveniente de licitación
pública

Neto	\$	190.288
Dcto.	\$	19.029
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	171.259
19% IVA	\$	32.539
Total	\$	203.798

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-29-04/215-22-04-999 del sistema CAS CHILE.

Fuente Financiamiento: 215-29-04/215-22-04-999

Observaciones:

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA ANEXO DEPARTAMENTO DE SALUD DE PARRAL, UNIDAD DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PARRAL.
SOLICITUD DE COMPRAS N°797

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(2750-2-PC23 / 215)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>